

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASIMAYO



0278

JR. MANCO CAPAC Nº 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 401-2009-MDP

Pacasmayo, 26 de Agosto de 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto el Informe Nº 173-2009-RRHH-MDP, presentado por Unidad de Recursos Humanos, sobre prácticas pre profesionales de doña Cinthya Lizbeth Oliva Mostacero.

CONSIDERANDO:

Que, por expediente del visto la Unidad de Recursos Humanos da cuenta que doña Cinthya Lizbeth Oliva Mostacero durante el período comprendido entre el 12 de Enero de 2009 hasta el 17 de agosto del presente año, quien ha realizado sus prácticas pre profesionales en la Unidad de tecnologías de la información.

Que, las prácticas pre profesionales están orientadas a proporcionar a los jóvenes que no hayan concluido estudios técnicos o superiores, capacitación para el trabajo, oportunidad que en el presente caso le ha brindado la Municipalidad Distrital de Pacasmayo a doña Cinthya Lizbeth Oliva Mostacero, para cuyo efecto corresponde se le otorgue el certificado respectivo y presupuestalmente se le asigne una propina aplicando el principio de equidad y racionalidad, que se viene otorgando a las demás practicantes, por lo que se le debe otorgar la suma de S/.300.00 nuevos soles, por el tiempo que duraron sus prácticas, teniendo como contraparte que la referida practicante ha cumplido diligentemente sus obligaciones como tal, en observancia de las normas y procedimientos institucionales.

Estando a lo expuesto, con las facultades previstas en el numeral 6º del artículo 20º de la Ley Nº 27972, orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR a doña Cinthya Lizbeth Oliva Mostacero, la suma de 5/.300.00 nuevos soles, por concepto de propina por el período comprendido entre el 12 de Enero de 2009 hasta el 17 de agosto del presente año, en que se desempeñó como practicante en la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, en la Unidad de tecnologías de la información, conforme a los fundamentos de la presente Resolución.

<u>Artículo 2º.- ENCARGAR</u> el cumplimiento de la presente resolución a Gerencia Municipal, Unidad de Presupuesto y Unidad de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo.

Artículo 3º.- Notificar a la parte interesada, con el contenido de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

